INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO MUNICIPAL DE CADEREYTA DE MONTES

EXPEDIENTE: IEEQ/CMCM/JLD/004/2024.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y SE AGREGA.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, a veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Municipal, anexando copia del mismo que consta de una foja útil con texto por un solo lado. **CONSTE.** ----------

Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Consejo Municipal
Cadereyta de Mo

Licda. Iliana Ugalde Quillo
Secretaría Técnica
del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes.

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO MUNICIPAL DE CADEREYTA DE MONTES

EXPEDIENTE: IEEQ/CMCM/JLD/004/2024.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y SE AGREGA.

Cadereyta de Montes, Querétaro, veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro [1]

VISTOS 1. El oficio TEEQ-SGA-AC-652/2024, recibido en la oficialía de partes de este consejo municipal de Cadereyta de Montes, en fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, mediante el cual, el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en cumplimiento a lo ordenado en acuerdo del veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, dentro de los autos del expediente TEEQ-JLD-15/2024, remite constancias del mismo. **2.** El oficio TEEQ-SGA-AC-659/2024, recibido en la oficialía de partes de este consejo municipal de Cadereyta de Montes, en fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, mediante el cual, el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en cumplimiento a lo ordenado en acuerdo del veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, dentro de los autos del expediente TEEQ-JLD-15/2024, remite constancias del mismo, así como sentencia dictada dentro de los autos del expediente TEEQ-JLD-15/2024.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 82, fracciones II y XII, 86, fracciones I, VI y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes **ACUERDA**:

PRIMERO. Recepción. Se tienen por recibidos los oficios de cuenta y sus anexos, mismos que constan respectivamente de cinco fojas útiles con texto por ambos lados y veintinueve fojas con texto por ambos lados.

SEGUNDO. Agregar. Se ordena agregar los oficios y anexos de cuenta a los autos del presente expediente, a fin de que surtan los efectos legales conducentes.

Notifíquese por estrados del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Cadereyta, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe**.

Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Consejo Municipal
Cadereyta de M.

Licda. Iliana Ugalde Quillo
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes

[1] En adelante las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro.